

BRIGADA MONTAÑA DEL 3º CUERPO DE EJERCITO

1ª AGRUPACION

ORDEN DE LA AGRUPACION DIA 19 DE FEBRERO DE 1.958.-RESERVADA

ARTICULO UNICO:-) Debiendo procederse en el dia de mañana al relevo de las posiciones que ocupan los 2º y 10º Batallones, se tendrán en cuenta las instrucciones siguientes:

A)- A las 17,30 horas el personal de las 3º y 4º Compañías del 10º Bón y el correspondiente a cuatro máquinas de la Comp. de Ametralladoras del mismo, emprenderán la marcha a pie desde Lecijena con dirección a la Sierra para relevar en ésta a las Compañías 1º y 4º del 2º Batallón, dos máquinas de la 2º Izquierda y dos de la 3º Iche, las que vendrán a pernoctar a Lecijena.

B)- El Teniente Ayudante de esta Agrupación cuidará de que a las 16,30 horas se encuentren Perdigüera los camiones para transporte de máquinas y munición de las mismas, así como los necesarios a la hora conveniente para cargar la impedimenta de las Unidades que han de efectuar el relevo.

C)- El dia 21 a las ocho horas (el desayuno se dará con anterioridad) la fuerza relevada en la Sierra (1º y 4º Compañías y personal de cuatro máquinas del 2º Bón) emprenderá la marcha a pie hasta Perdigüera, relevando a las 1º y 2º Comp. del 10º Bón y personal de cuatro máquinas.- Para transporte de máquinas, munición de éstas y cocinas de las Compañías se utilizarán los camiones que de Lecijena salen a las 8 horas para efectuar la compra en Zaragoza y que deberán estar cargados para dicha hora a fin de no retrasar su servicio.

D)- Dicho dia 21 a las 17,30 horas deberán encontrarse en Lecijena en disposición de emprender la marcha hacia la Sierra el personal de P. M. 1º y 2º Comp. Sección morteros, transmisiones, tren y restantes de Ametralladoras del 10º Bón - para relevar en la Sierra al resto del 2º Batallón, que dejará en Lecijena su P. M. con las 2º y 3º Compañías, continuando el resto del mismo hasta Perdigüera. El Teniente Ayudante de ésta Agrupación tendrán en cuenta lo dispuesto en el apartado (E) de este orden por lo que respecta al transporte de morteros, ametralladoras, munición e impedimenta.

E)- La marcha a las posiciones se efectuará en silencio, procurando los mandos tener agujetas todos los elementos a las horas indicadas y los enlaces convenientes, para evitar molestias inútiles a la tropa.

F)- Se tendrá en cuenta lo dispuesto sobre depósitos de posición, si bien por lo que afecta a las municiones de Ametralladoras (que no sean de posición) por ser de distinto calibre las de las Unidades que relevan habrán de llevarlas consigo.

G)- Efectuado el relevo los Comandantes Jefes de Batallón me darán parte por escrito de su resultado, consignando en el mismo, armamento, munición, ranchos en frío, etc., de que hagan entrega.

El Teniente-Coronel-Jefe Adtal.

Manuel Marz

COMUNICADA

Al Teniente-Coronel Jefe del 1º Subsector
Al Teniente-Coronel Jefe del 2º Subsector
Al Comandante Jefe del 2º Batallón.
Al Comandante Jefe del 10º Batallón.

